



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C/ Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva). CIF: P2107400J.

TF 959 5780001 E-mail: ayto@villanuevadelascruces.es

Dirección electrónica : www.villanuevadelascruces.es.

EXPEDIENTE: 2022/EDP_02/000007 . SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 11 /11/2022.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO-PLENO
DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
EL DÍA
11 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**HORA DE INICIO: 19:17 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 19:46 horas**

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D^a. Ana Isabel Soltero Ponce.
D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.
D^a. Catalina Gómez Volante.
D. José María Motero Gómez.
D^a. Inés Parrilla Márquez.

SECRETARIO GENERAL:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Sesiones municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación que se indican, al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

Se disculpa la ausencia, por motivos personales de D. Francisco Charneco Gómez.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 2022.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre el mismo.

Código Seguro de Verificación	IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Fecha	15/11/2022 11:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Página	1/5



En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobada el acta por unanimidad de los miembros presentes de la corporación.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2021.

Por esta Secretaría se explica el contenido de la propuesta que se plantea.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2.021.

SEGUNDO: REMITIR la misma a las instituciones competentes a través del portal telemático habilitado para ello.

PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, de la Actualización y aceptación de las aportaciones al Convenido Vigente con la Diputación Provincial, para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Albergue de Animales Perdidos y abandonados y Gestión del Centro Provincial de Valverde del Camino.

Por esta Secretaría se da cuenta del contenido de la propuesta de acuerdo, remitida el pasado mes de octubre por la Diputación de Huelva.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Aceptar una aportación de 213.59 € (Suma total de los servicios a los que se desea acoger), como 50 % para la financiación de la parte variable del coste de la Campaña de 2023), comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

DDD- OPCION A	Gratuito
DDD- OPCION B	71,97 €
RECOGIDA ANIMALES Y GESTIÓN ANIMALES EN EL CENTRO PROVINCIAL	141,62
TOTAL	213,59 €

Segundo: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva la citada aportación mediante cobro trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique la misma.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Código Seguro de Verificación	IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Fecha	15/11/2022 11:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Página	2/5



PUNTO CUARTO: Aprobación, si procede, de Plan de Empleo Municipal para la contratación de personal laboral temporal.

Por la Alcaldía se recuerdan las dificultades existentes desde principios de este año, para llevar a cabo contratos temporales, debido a la nueva regulación legal de los mismos.

Por esta Secretaría se explica que, para dar cobertura al objetivo de la Corporación de repartir, todo lo posible, el trabajo generado en el Ayuntamiento, y no tener que recurrir a la contratación de empresas externas, se ha elaborado la Memoria justificativa, cuya aprobación se propone, aclarando los trámites a seguir a partir de ahora.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero: APROBAR EL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL para las contrataciones temporales de personal para cubrir las necesidades municipales de Limpieza de Edificios, de Mantenimiento de Jardines y de Limpieza de la Vía Pública.

Segundo: SOLICITAR de la Consejería de la junta de Andalucía competente en materia de empleo, la autorización prevista en la letra a) del apartado 1 del artículo 2º del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, sobre la inexistencia de duplicidades o de ejecución simultánea del mismo servicio público.

PUNTO QUINTO: Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de la Presidencia.

Por esta Secretaría, con la venia del SR. Alcalde, da cuenta de los decretos y resoluciones de Alcaldía habidas desde la última Sesión, quedando la corporación enterada.


PUNTO SEXTO: Correspondencia y disposiciones de interés.

Por esta Secretaría se recuerda que en la documentación preparada y puesta a disposición se encuentran los listados de los Registros de Entrada y Salida de documentos, sin que se pida ninguna aclaración al respecto.

PUNTO SÉPTIMO: Informaciones de la Presidencia.

Por el Sr. Alcalde, se informa del inicio de las obras del PFEA con la contratación de un peón, aclarando, a preguntas de Dª. Inés Parrilla Márquez, el resultado final que se espera conseguir.

Código Seguro de Verificación	IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Fecha	15/11/2022 11:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Página	3/5



También explica las obras llevadas a cabo con las subvenciones conseguidas, por importe de 4.200.-€ para el arreglo del Camino del Pantano, y de 8.600.- para la antigua vía férrea, antes del puente de "Recueros".

Da cuenta, por último, de la adjudicación de la obra del "Puente de la Mina", para evitar que se consolide su deterioro, o el robo del material metálico que aún se mantiene en el mismo.

PUNTO OCTAVO: Mociones y Urgencias.

Por la Alcaldía se informa que existe un punto, cuya inclusión propone como urgencia, explicando las razones que lo justifican. Sometido a votación, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerdo incluir el punto siguiente en el orden del día:

- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL PASADO 23 DE MAYO, EN RELACIÓN CON LAS CONCESIONES DEMANIALES CON LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (MAS) Y SU EMPRESA INSTRUMENTAL (GIAHSA):

Por la Alcaldía se explican las gestiones realizadas en relación con la obra de la piscina, cuyo presupuesto actual, de acuerdo con las mismas, resulta claramente insuficiente.

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva explica que se ha barajado la posibilidad de pedir un crédito para financiar la parte no disponible en estos momentos, pero que se ha descartado por su alto coste.


Tras la participación de toda la Corporación, manifestando su opinión al respecto, se coincide en la conveniencia de solicitar la capitalización del canon anual aprobado en su día por la concesión de la explotación de las redes de abastecimiento de agua potable, y saneamiento, otorgada a GIAHASA.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 23 DE MAYO DE 2022, en el sentido de SOLICITAR de la empresa GIAHSA el abono anticipado del canon concesional, correspondiente a los ejercicios pendientes, modificando en ese sentido el Anexo 2, correspondiente a la " Adenda de pago del canon de la Concesión Demanial."

SEGUNDO: FACULTAR TAN AMPLIAMENTE, COMO EN DERECHO SEA NECESARIO, AL ALCALDE-PRESIDENTE, para la ejecución de este

Código Seguro de Verificación	IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Fecha	15/11/2022 11:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Página	4/5



acuerdo, formalizando los documentos que sean necesarios para ello, y adoptando los acuerdos que procedan, en su caso, para alcanzar el objetivo citado del anticipo del canon concesional.

PUNTO NOVENO: Ruegos y Preguntas.

No se producen.

Finalmente, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

**Vº B
EL ALCALDE**

El Secretario

Fdo.: Alonso Limón Macías. Fdo.- Isidoro Gutiérrez Ruiz.

(Firma electrónica)

Código Seguro de Verificación	IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Fecha	15/11/2022 11:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEGD6NTZJTK62QYFCLZTCOY	Página	5/5

